



DETERMINA NÓMINA DE FAMILIAS BENEFICIARIAS A INTEGRAR DEL PROYECTO HABITACIONAL CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS DEL SECTOR SANTA OLGA, VILLA LOS AROMOS Y ALTOS DE MORÁN TODOS DE LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1555

TALCA,

10 NOV. 2017

VISTOS:

- a) El D. S. N°49 (V. y U.), del año 2011, y sus modificaciones que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, FSEV;
- b) La Resolución Exenta N°3735, de fecha 05 de Abril del 2017, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que otorgó Subsidio Habitacional del Programa Fondo Solidario de Viviendas conforme al Art. 27 del D.S. 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, tipología CNT a familias damnificadas, de las localidades de Santa Olga, Los Aromos, El Membrillo y Altos de Moran de la comuna de Constitución.
- c) El oficio N°5677, de fecha 06 de noviembre del año 2017, donde el Director de SERVIU, Región del Maule, solicita aprobar nómina de 24 familias para el PROYECTO HABITACIONAL CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS DEL SECTOR SANTA OLGA, VILLA LOS AROMOS Y ALTOS DE MORÁN TODOS DE LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN.
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 (V. y U.), del año 1977, que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- e) Decreto Supremo N° 40 del 14 de Septiembre de 2017, que me designa como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para la Región del Maule y;
- f) La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en el resuelvo N°5 de la Resolución Ex. N°3735, (V. y V.), de 05 de abril de 2017, señala "deléguese en el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, la función de nominar a las personas que integraran el proyecto habitacional que se desarrollara en el sector Santa Olga, de la comuna de Constitución".
- 2.- Que en el Artículo N°3 del D.S. N°49, (V. y V.), de 2011 y sus modificaciones, señala los requisitos generales y antecedentes para postular y Articula N°4 del mismo decreto, señala los Impedimentos para postular y para aplicar el subsidio habitacional.
- 3.- Que en el resuelvo N°6 de la Resolución Ex. N°3735, (V. y V.), de 05 de abril de 2017, señala "al momento de la nominación a la que se hace referencia en el resuelvo anterior, y tomando en cuenta lo planteado en el considerando k), el SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Maule, podrá eximir a los beneficiarios de la presente asignación, del cumplimiento de algunos de los requisitos, condiciones o impedimentos establecidos en los artículos 3 y 4 del D.S. N°49, (V. y V.), de 2011 y sus modificaciones, solo en aquellos casos en que se considere estrictamente necesario atendidas las circunstancias de cada nominado y exceptuando lo indicado en los resuelvo 2 y 3 precedentes".
- 4.- Que a la fecha se ha logrado determinar un total de 18 familias del grupo N°3 y grupo N°4 en condiciones de ser nominadas para ser integrantes del proyecto habitacional, tipología construcción en nuevos terrenos, que se emplazara en el terreno de 9,4 hectáreas adquirido por SERVIU región del Maule.



RESOLUCIÓN:

1-. **APRUÉBESE** la siguiente nómina de familias damnificadas por los incendios de enero y febrero de 2017, para integrarse al PROYECTO HABITACIONAL CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS DEL SECTOR SANTA OLGA, VILLA LOS AROMOS Y ALTOS DE MORÁN TODOS DE LA COMUNA DE CONSTITUCIÓN.

Las siguientes 08 familias reúnen todos los requisitos solicitados:

Nº	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
1	12054938	3	JARAMILLO	AMOYAO	EDUARDO NOLBERTO
2	8295831	2	MOLINA	SOTO	VÍCTOR MANUEL
3	18894720	4	VILLEGAS	SALGADO	CÉSAR RIGOBERTO
4	17183528	3	JARA	JAQUE	FRANCISCO EMANUEL
5	13576018	8	LARA	VALLADARES	ALEX DEL CARMEN
6	10207217	0	ARO	MEDINA	LOIDA EUNIS
7	13354325	2	VALDES	CARO	ERCIRA DEL PILAR
8	7339242	K	CARRASCO	ESPINOSA	VICTORINA

Las siguientes 10 familias se nominan con excepción:

Nº	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	EXCEPCIÓN SOLICITADA
1	5738874	9	DEL CANTO	ARIAS	ELSA BALZAMIRA	*Subsidio Anterior D.S. 49 Artículo Nº 4 letra G. y propiedad habitacional Artículo Nº 4 letra A. La eximiciones corresponde cónyuge fallecido rut 3729381-4 quien se encontraba separada de hecho hace varios años. Está en proceso inscripción de posesión efectiva.
2	11783329	1	SEGUEL	REYES	CLAUDIA PAOLA	* Unipersonalidad D.S. 49 artículo 4 letra H
3	10527083	6	VIDAL	CAMPOS	DAGOBERTO SEGUNDO	*Subsidio Anterior D.S. 49 Artículo Nº 4 letra G. Corresponde a subsidio Nueva básica asignado año 2005 a su ex cónyuge 10532199-6, divorciado
4	13126520	4	SANDOVAL	MEZA	JULIO ARTURO	* Registro Social de Hogares D.S. 49 artículo 3 letra G. * Unipersonalidad D.S. 49 artículo 4 letra H
5	8399809	1	MONTECINOS	GONZÁLEZ	EULOGIO EUGENIO	* Unipersonalidad D.S. 49 artículo 4 letra H
6	9863582	3	SEPULVEDA	MORALES	INES BEATRIZ	* Propiedad habitacional Artículo Nº 4 letra A. Separada de hecho hace 25 años de su cónyuge, desde esa fecha residía en Santa Olga en casa de su progenitor.
7	17825327	1	PINILLA	LOPEZ	NELSON FABIAN	* Unipersonalidad D.S. 49 artículo 4 letra H
8	2546178	9	PANCHILLA	RIFFO	DAGOBERTO	*Subsidio Anterior D.S. 49 Artículo Nº 4 letra G. Tiene asociado subsidio de su ex cónyuge rut 7.234.473-1, quien tiene asignado CSP por ser propietario terreno destruido por incendios forestales



9	13575207	K	SANHUEZA	RIVERA	CRISTIAN DAVID	* Registro Social de Hogares D.S. 49 artículo 3 letra G. * Unipersonalidad D.S. 49 artículo 4 letra H
10	13205471	1	ESPINOZA	BERNAL	ADELINA ROSA	*propiedad Artículo Nº 4 letra B. Posee propiedad agrícola

Las siguientes 06 familias que se expropian sus terrenos:

Nº	RUT	DV	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	EXIMICION
1	14594603	4	ARO	MEDINA	MOISÉS ELÍAS	*Subsidio Anterior D.S. 49 Artículo Nº 4 letra G. * Unipersonalidad D.S. 49 artículo 4 letra H. * Registro Social de Hogares D.S. 49 artículo 3 letra G. Está asociado a beneficio Fondo Solidario adjudicado a su Ex cónyuge rut 15399269-k, que fue aplicado en la comuna de San Javier.
2	16256088	3	REYES	REYES	JUAN FRANCISCO	sin eximiciones
3	14553417	8	GUTIERREZ	CACERES	MARIA CRISTINA	*Subsidio Anterior D.S. 49 Artículo Nº 4 letra G. *Propiedad habitacional Artículo Nº 4 letra A. Corresponde a subsidios aplicados en propiedad que se va a expropiar.
4	11138923	3	POLANCO	PINTO	MARIA ISOLINA	*Propiedad habitacional Artículo Nº 4 letra A. Corresponde a propiedad que se va a expropiar.
5	15145338	4	PULGAR	PARRA	JOSÉ BENITO	*Propiedad habitacional Artículo Nº 4 letra A. * Unipersonalidad D.S. 49 artículo 4 letra H. Corresponde a propiedad que se va a expropiar.
6	16856948	3	SALGADO	NÚÑEZ	JORGE ISAAC	*Propiedad habitacional Artículo Nº 4 letra A y B. * Unipersonalidad D.S. 49 artículo 4 letra H. Corresponde a propiedad que se va a expropiar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

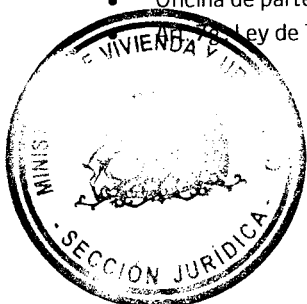


[Handwritten signature]
RODRIGO OLIVARES LARRAÍN
 Secretario Regional Ministerial
 Vivienda y Urbanismo Región del Maule

ALA/ARV/CAB/JB/atr.

Distribución:

- SERVIU Región del Maule
- Archivo P y P.
- Oficina de partes
- Ley de Transparencia



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE

1 Oriente Nº1150, Edificio del Correo 3º Piso, Talca-Fono 71-523440